3. Informe de ejecución del Plan de Visitas a los Establecimientos Educativos. Cálculo de Indicadores.

3.1. Número de visitas con fines de control efectuadas a los EE Oficiales/Número de EE Oficiales de la ETC.

-Visitas de control a la gestión escolar a 30 establecimientos educativos oficiales del sector urbano de los 61 EE oficiales existentes en Cúcuta y que representan aproximadamente el 50%

-Según el plan de visitas 2019, se programaron las visitas a los 30 EE Oficiales del 16 de julio al 03 de octubre de 2019, actividad que está pendiente para ejecutar en el segundo semestre como está prevista.

Nivel de cumplimiento: Pendiente de ejecución, inicia el proceso el 16 de julio al 03 de octubre de 2019.

3.2-Número de visitas con fines de control efectuadas a los EE No Oficiales/Número de EE No Oficiales de la ETC.

Existen 208 EE No Oficiales en Cúcuta.

-Se realizaron 13 visitas de verificación por permanencia en régimen controlado a 13 establecimientos educativos privados del 11 de marzo al 19 de marzo como estaba programado en el plan de visitas 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se inició el proceso de sanción a los 13 EE privados con la presentación de la propuesta de acto administrativo por la cual se impone una sanción a 13 establecimiento educativo privados clasificados en régimen controlado en el año 2018-2019 a la oficina de apoyo a asuntos jurídicos para que se revise y se estudie la posibilidad de elaborar los actos administrativos de los 13 EE imponiéndoles una sanción consistente en amonestación pública (artículo 30 del Decreto 0915 de 2018, concordante con el artículo 2.3.7.4.1 del Decreto 1075 de 2015) ya que se pudo evidenciar en visita realizada por los integrantes del equipo de inspección y vigilancia en cumplimiento del plan de visitas del POAIV-2019 que los 13 establecimientos educativos han permanecido en régimen controlado los años 2017

y 2018 y por lo tanto, han incumplido lo señalado en los artículos 1 y 2 de la Resolución 2167 del 08 de septiembre de 2016 y los artículos 1 y 2 de la Resolución1121 del 12 de marzo de 2018 en el sentido, de permanecer clasificados en régimen controlado.

-Se realizaron 52 visitas a establecimientos educativos privados clasificados en régimen de libertad vigilada que representan el 25% de los EE privados existentes en San de Cúcuta para verificar la información suministrada en la autoevaluación realizada en el aplicativo EVI 2018.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se inició el proceso de sanción con el análisis de las actas de visita entregadas mediante oficios del 27 y 28 de mayo de 2019 por Adela Rico Caicedo y Jaime Omar Carrero como integrantes del Equipo de Inspección y Vigilancia en cumplimiento del plan de visitas y relacionadas con las visitas de control normativo realizadas a 52 EE privados clasificados en régimen de libertad vigilada, para que se realice el estudio y análisis por parte de la oficina de Apoyo Asuntos Jurídicos; aplicativo EVI y administración del SIET,para que se sirvan determinar las posibles sanciones que se deben aplicar como resultado del análisis realizado y en el caso del aplicativo EVI y SIET y expedición de resoluciones de costos educativos, realizar la revisión de las situaciones administrativas planteadas para aclarar y/o corregir y solucionar lo pertinente en cada caso.

-Se realizaron 5 visitas para otorgar licencias de funcionamiento a 2. E.E. Privados de EPSM, 1 reconocimiento oficial y 2 de ETDH. A junio de 2019.

3.3. Número de visitas con fines de control efectuadas a los E.E de ETDH/Número de EE de ETDH de la ETC.

Existen 108 EE de Educación para el trabajo y el Desarrollo Humano

Se realizaron 34 visitas de verificación a establecimientos educativos de educación para el trabajo y el desarrollo humano con programas vencidos o próximos a renovar, como estaban programadas del 22 de mayo al 15 de julio de 2019.

Nivel de cumplimiento: 100%

Resultados obtenidos:

-Se elaboró el informe de las 34 visitas a los E.E. de ETDH.Se hizo entrega a la oficina jurídica para la revisión y toma de decisiones si se amerita el cierre de IETDH

con licencia vencida; la cancelación de los registros de programas sin vigencia y/o se procede a archivar el informe. Proceso en ejecución.

-Se realizaron 5 visitas para otorgar licencias de funcionamiento a 2. E.E. Privados de EPSM, 1 reconocimiento oficial y 2 de ETDH. A junio de 2019.

-Se realizaron 15 visitas a EE de ETDH para autorizar el registro de programas de formación laboral y académica y se expidieron los respectivos actos administrativos. A junio de 2019.

-Nivel de cumplimiento 100%

-Se realizaron 7 visitas a EE de ETDH para autorizar la renovación del registro de programas de formación laboral y académica y se expidieron los respectivos actos administrativos. A junio de 2019.

-Nivel de cumplimiento 100%

-Se realizaron 2 visitas de verificación para evidenciar si los EE Privados y de ETDH estaban funcionando y como resultado se expidieron 2 actos administrativos de cierre temporal y 5 de cancelación de las licencias de funcionamiento.

-Nivel de cumplimiento 100%

Se realizaron 6 visitas a EE de ETDH y se cancelaron 6 registros de programas vencidos. A junio de 2019.

-Nivel de cumplimiento 100%

Se realizaron 8 visitas a EE de ETDH para autorizar el registro de programas de formación laboral y académica y se expidieron los respectivos actos administrativos. A junio de 2019.

-Nivel de cumplimiento 100%

3.4. Numero de manuales de convivencia revisados y ajustados conforme a lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013/Número de EE Oficiales.

La asistencia técnica, revisión y ajustes de los manuales de convivencia está a cargo del Equipo de Calidad Educativa por falta de personal en el equipo de inspección y vigilancia.

- -Según el plan de visitas 2019, se programaron las visitas a los 30 EE Oficiales del 16 de julio al 03 de octubre de 2019, actividad que está pendiente para ejecutar en

el segundo semestre como está prevista. Por ende, la revisión de los manuales de convivencia se hará en las visitas que se ejecuten según lo programado.

3.5. Numero de manuales de convivencia revisados y ajustados conforme a lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013/Número de EE No Oficiales

La asistencia técnica, revisión y ajustes de los manuales de convivencia está a cargo del Equipo de Calidad Educativa por falta de personal en el equipo de inspección y vigilancia.

-No se programaron visitas de control a EE No Oficiales para el año 2019 por falta de personal en el Equipo EIV, Se priorizaron visitas a EE que están en régimen controlado, un 25% de EE que están en libertad vigilada para control normativo y otros que no estaban funcionando.

3.6. Numero de manuales de convivencia revisados y ajustados conforme a lo dispuesto en la Ley 1620 de 2013/Número de EE de ETDH

La asistencia técnica, revisión y ajustes de los manuales de convivencia está a cargo del Equipo de Calidad Educativa por falta de personal en el equipo de inspección y vigilancia.

3.7. Número de establecimientos educativos No Oficiales clasificados en Régimen Controlado/ Número de EE No Oficiales de la ETC, y su variación frente al año anterior

Existen 13 EE No Oficiales clasificados en régimen controlado en el año 2019 frente a 35 EE del año 2018.

3.8. Número de quejas recibidas por cada mil estudiantes atendidos en la ETC

Existen 159.435 alumnos matriculados en Cúcuta a mayo de 2019

Se atendieron 1427 PQRs en los diferentes ejes temáticos que están asignados a la oficina de inspección y vigilancia de los cuales 77 PQRs corresponden a los ejes temáticos de quejas.